



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA.
PRESENTE.**

LAS COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACION, CULTURA y RECREACION y de **DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, integradas por los CC. Regidores **PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA, LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ** y **C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, ING. PEDRO PERALTA RIVAS, ING. PEDRO VILLA GODINEZ, LAE. MINERVA JIMENEZ HERRERA**, que suscriben el presente Dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 87, de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Colima, asi como por los articulos 42, 45 fraccion II, inciso f), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, asi como los articulos 105, 106, y 113 fraccion XIII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

a

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorandum No. **S-218/2015**, de fecha 27 de Marzo de 2015, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES**, se remitió la solicitud elaborada a través de un escrito con fecha del 18 del mes de marzo de 2015, Lo anterior para que estas comisiones emitan el Dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

b

SEGUNDO.- Que anexo al memorandum de la Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra el escrito de fecha 18 de Marzo de 2015, mediante el cual los CC. **Lic. Ramón Castañeda Luna y Lic. Julio César Marín Velázquez C.**, en su carácter de representantes del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Residencial Esmeralda hacen la solicitud para que el Jardín ubicado en la Avenida Venustiano Carranza, entre las calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales del fraccionamiento anteriormente citado, se le imponga el nombre de **"Jardín Venustiano Carranza"**

c

d

e



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

TERCERO.- Que en el escrito enviado al C. Presidente Municipal, los integrantes del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Residencial Esmeralda de esta ciudad capital, conjuntamente con vecinos del jardín público sin nombre ubicado en av. Venustiano Carranza esquina con calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales, se plantean los siguientes puntos:

1.- *En el mes de septiembre de 2009 se aprobó la municipalización por parte del H. Cabildo del área del jardín público ubicado en Av. Venustiano Carranza esquina con calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales en el fraccionamiento Residencial Esmeralda.*

2.- *Actualmente la citada área pública no se encuentra en condiciones adecuadas ni dignas, inclusive para denominarse con el carácter propiamente de jardín. Asimismo carece de nomenclatura oficial decretada por el H. Cabildo.*

3.- *Durante todo este tiempo los vecinos preocupados por el mejoramiento de las condiciones del jardín, han realizado diversas gestiones ante las autoridades estatales y municipales.*

4.- *A iniciativa conjunta de los integrantes del Comité de Participación Social con los vecinos que desean el mejoramiento de las condiciones del jardín, se realizó una reunión con el director General de servicios Públicos Municipales y el Director de Parques y Jardines para tratar las posibles mejoras y remozamiento del jardín.*

CUARTO.- Que en atención al planteamiento realizado por **CC. Lic. Ramón Castañeda Luna y Lic. Julio César Marín Velázquez C.**, en el escrito enviado al C. presidente Municipal en el punto 3 de las peticiones de dicho escrito y con base en diversos artículos de la ley del Municipio libre y del reglamento municipal, se propone la nomenclatura del "**Jardín Venustiano Carranza**", por las siguientes consideraciones:

Primero.- Que el sitio de ubicación del jardín se asienta a un costado de una de las principales arterias viales que existen en la ciudad, precisamente la Av. Venustiano Carranza, lo que le daría identidad y fácil localización a dicha área pública.

Segundo.- que no existe en la ciudad actualmente un jardín público con dicha nomenclatura.

Tercero.- Que don Venustiano Carranza es un personaje histórico de nuestra patria, reconocido y respetado por los mexicanos, que defendió y enarbolo la bandera del municipalismo del país.

QUINTO.- Que en apego a la normatividad vigente y a las facultades que en materia de Desarrollo Urbano se le confieren a estas Comisiones, se considera **FACTIBLE** la autorización de la nomenclatura propuesta y respaldada por los representantes del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Residencial Esmeralda y respaldada en el escrito por una serie de firmas y domicilios de los vecinos. Los cuales se anexan una copia al presente dictamen



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Municipales tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba la propuesta para que se imponga el nombre de "Jardín Venustiano Carranza", al espacio público (área Verde) ubicado en la **Avenida Venustiano Carranza, entre las calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales del fraccionamiento Residencial Esmeralda.** Se anexa copia de los planos de ubicación del predio en cuestión.

SEGUNDO.- Que derivado del análisis de la solicitud presentada por Comité de Participación Social del Fraccionamiento Residencial Esmeralda y enviada a las comisiones conjuntas de **EDUCACIÓN, CULTURA y RECREACIÓN** y de **DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,** tienen a bien emitir como **positiva** la propuesta de nombre para el referido Jardín.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaria del H. Ayuntamiento y a las Direcciones correspondientes lo acordado para los efectos administrativos y legales conducentes además de la publicación del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Cabildos en la ciudad de Colima, Col., a los 23 días del mes de Abril de 2015.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

[Handwritten signatures of the commission members]

PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA.
Regidora Presidenta.

LIC. JOSÉ CÁRDENAS SANCHEZ.
Regidor Secretario.

C.MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.
Regidora Secretaria.



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
Regidor Presidente

ING. PEDRO VILLAGODÍNEZ,
Regidor Secretario

LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA,
Regidora Secretaria

Nota: Las presentes firmas corresponden al Dictamen que aprueba la propuesta de nomenclatura de las calles de la Comunidad de Acatitán

MEMORANDUM N° S-218/2015

PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA,

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda,

Presente.

El Comité de Participación Social del Fraccionamiento Residencial Esmeralda, de esta ciudad de Colima, ha solicitado que el jardín ubicado en la Avenida Venustiano Carranza, entre las calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales del fraccionamiento indicado, se le **imponga el nombre de "Jardín Venustiano Carranza"**.

Dicha solicitud la presentaron los CC. Lic. Ramón Castañeda Luna y Lic. Julio César Marín Velázquez C., en escrito recibido el día 18 del presente mes, haciendo diversos planteamientos y peticiones; la petición correspondiente al número 3 de esa última, se refiere a lo indicado en el párrafo anterior.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Interino, C.P. Jorge Terriquez Mayoral, remito a ustedes la solicitud multicitada, con el objetivo de que las Comisiones que ustedes Presiden determinen la procedencia o no de la petición y en su caso se elabore el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

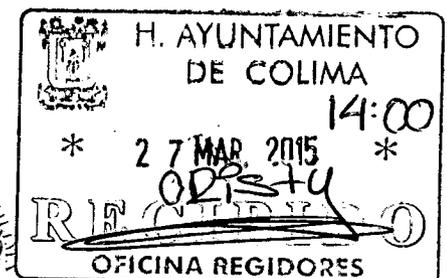
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 27 de marzo de 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

SECRETARÍA



- c.c.p.- Lic. José Cárdenas Sánchez.- Secretario de la Comisión de Educación, C. y R.-
 - c.c.p.- Ma. del Socorro Rivera Carrillo.- Secretario de la Comisión de Educación, C. y R.-
 - c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y V.-
 - c.c.p.- Ing. Pedro Villa Godínez.- Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y V.-
- SCM*lore

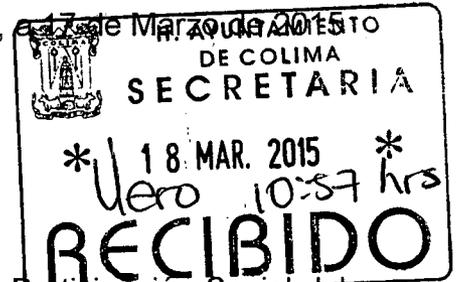
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Colima, Col., el 17 de Marzo de 2015

C. PROF. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA, COL.
P R E S E N T E



Por este conducto los suscritos integrantes del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Residencial Esmeralda de esta Ciudad Capital, conjuntamente con vecinos del jardín público sin nombre ubicado en Av. Venustiano Carranza esquina con calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales del citado fraccionamiento, nos dirigimos a Usted, de manera atenta y respetuosa, en su carácter de máxima autoridad municipal, para manifestarle lo siguiente:

1.- En el mes de septiembre de 2009 se aprobó la municipalización por parte del H. Cabildo del área del jardín público ubicado en Av. Venustiano Carranza esquina con calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales, en el Fraccionamiento Residencial Esmeralda.

2.- Actualmente la citada área pública no se encuentra en condiciones adecuadas ni dignas, inclusive para denominarse con el carácter propiamente de jardín. Asimismo, carece de nomenclatura oficial decretada por el H. Cabildo.

Situación que contrasta con los dos jardines públicos colindantes con dicha área pública, que son: el Jardín "José María Morelos y Pavón", ubicado al Sur en la colonia Colinas de Santa Bárbara y el Jardín "Jorge Chávez Carrillo", situado en la parte Norte en el propio Fraccionamiento Residencial Esmeralda, ya que ambos jardines cuentan con sistemas de riego automatizados, con andadores peatonales, y las áreas jardinadas se encuentran empastadas y en buenas condiciones.

3.- Durante todo este tiempo, los vecinos preocupados por el mejoramiento de las condiciones del jardín, han realizado diversas gestiones ante las autoridades estatales y municipales competentes para la consecución de algunas mejoras, como son: nueve luminarias, dos tomas de suministro de agua y un kid de juegos infantiles. Asimismo, cada fin de año los vecinos nos organizamos con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para limpiar el área del jardín.

Cabe señalar también, que los vecinos gestionaron la elaboración de un proyecto de remodelación del jardín ante el Instituto de Planeación de Colima (Ipcó), instrumento que se encuentra actualmente bajo resguardo de dicho organismo municipal.

4.- A iniciativa conjunta de los integrantes del Comité de Participación Social con los vecinos que desean el mejoramiento de las condiciones del jardín, en días pasados se realizó una reunión con el Director General de Servicios Públicos Municipales y el Director de Parques y Jardines para tratar las posibles mejoras y remozamiento del jardín, como serían, *entre otras acciones*: arreglo de lozas perimetrales, extensión de banquetas (frangas), modificación del sistema de iluminación (lámparas), instalación de cuatro tomas de agua, construcción de andadores peatonales, siembra de pasto y su conservación, arreglo de jardineras y siembra de plantas de ornato en las mismas, etc.; con la disposición de los vecinos de hacer aportaciones económicas voluntarias para los trabajos a realizar, en su caso, coadyuvando así con las autoridades municipales para tal fin.

Con base en los anteriores hechos y consideraciones, hacemos a Usted C. Presidente Municipal, muy atentamente y de manera respetuosa, las siguientes PETICIONES:

1.- Se lleve a cabo una reunión con Usted en el área del jardín público sin nombre ubicado en Av. Venustiano Carranza esquina con calles Carlos de la Madrid Brizuela y Quetzales del Fraccionamiento Residencial Esmeralda, a la brevedad posible, para dialogar con los vecinos sobre el tema del acondicionamiento del referido jardín, a efecto de definir las acciones de mejora y remozamiento del mismo. Planteamiento que se le ha realizado a Usted de manera verbal, formalizándolo por esta vía.

2.- Que en la citada reunión participen además del Director General de Servicios Públicos Municipales, del Director de Parques y Jardines, del Director de Alumbrado Público y del Director de Instituto de Planeación Municipal (Ipco), los titulares de las áreas de Obras Públicas Municipales, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Desarrollo Urbano y Ecología, y de Inspección y Licencias, con el fin de tratar asuntos de sus respectivas competencias relacionados con la problemática que presenta tal área de la colonia y poder dar una solución integral al respecto.

3.- Que en términos de lo previsto por el artículo 45 fracción II inciso f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 113 fracción XIII y 123 Apartado A fracción XIV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y demás disposiciones relativas y aplicables, se someta en su oportunidad y previo dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación, y de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda, la nomenclatura del citado jardín público, a la aprobación y decreto del H. Ayuntamiento que Usted preside, por conducto de su respectivo Cabildo.

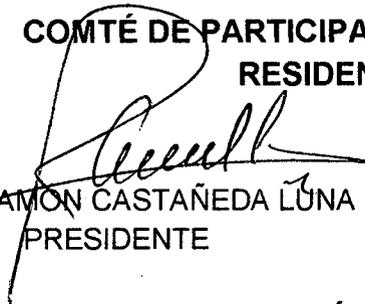
La propuesta de nomenclatura que se formula es el de Jardín "Venustiano Carranza", por las siguientes consideraciones:

Primero, que el sitio de ubicación del jardín se asienta a un costado de una de las principales arterias viales que existen en la ciudad, precisamente la Avenida Venustiano Carranza, lo que le daría identidad y fácil localización a dicha área pública; *Segundo*, que no existe en la Ciudad actualmente un jardín público con dicha nomenclatura y, *Tercero*, que don Venustiano Carranza es un personaje histórico de nuestra Patria, reconocido y respetado por los mexicanos, que defendió y enarboló la bandera del municipalismo en el país, impulsando el establecimiento de la institución del Municipio Libre en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, hoy vigente, como uno de los tres órdenes de gobierno del Sistema Federal Mexicano y, que, de aprobarse esta propuesta, sería una forma de rendir reconocimiento y tributo a un personaje de nuestra Historia Patria.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente petición y esperando vernos atendidos con su pronta y favorable respuesta, quedamos de Usted para cualquier comentario, duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

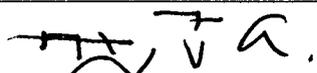
**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO
RESIDENCIAL ESMERALDA (SUR)**

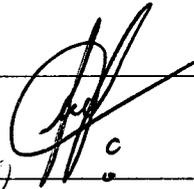
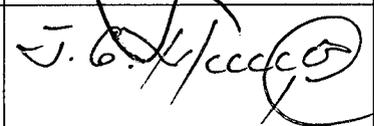

LIC. RAMÓN CASTAÑEDA LUNA
PRESIDENTE


LIC. JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ C.
SECRETARIO

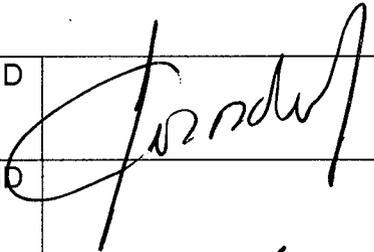
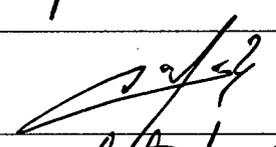
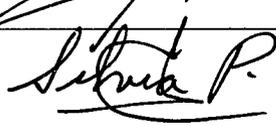
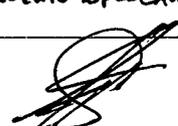
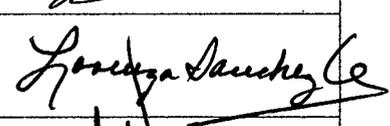
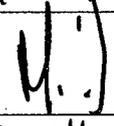
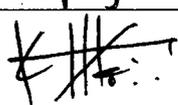
3121322046

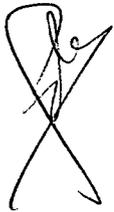
**VECINOS DEL JARDÍN SIN NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO
RESIDENCIAL ESMERALDA (SUR)**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 142	
ROGELIO AGUSTÍN VELASCO ALCALÁ	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 143	
FELIX GAMIÑO	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 144	

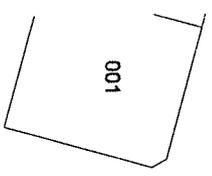
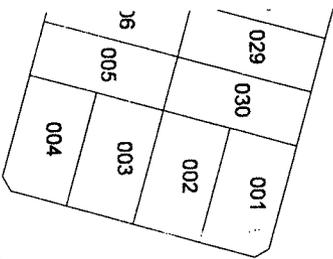
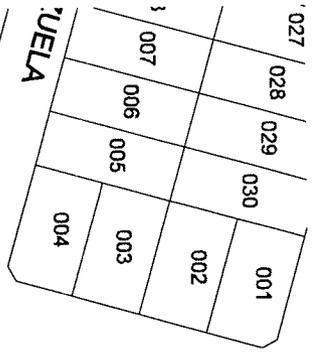
GONZALO SÁNCHEZ	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 148	
PAURIES PINEDA URBINA	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 150	
JOSÉ ALBERTO CERVANTES GAYTÁN	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 154	
CARLOS ALBERTO RUEDA SÁNCHEZ	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 158	
JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 160	J. G. Velázquez Cottier 
JORGÉ GARCÍA RENDÓN	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 163	
PEDRO DE LA CRUZ SANTANA	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 166	
ELÍAS PRECIADO MUNGUÍA	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 169	
ROGELIO GUADALUPE OLIVA IGLESIAS	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 173	
JORGE ALEJANDRO FLORES SALAZAR	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 174	
LUIS MIGUEL URZÚA CÁRDENAS	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 176	
BLAS PADRON LECHERO	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 177	
ROBERTO GONZÁLEZ CERVANTES	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 178	

ESTOS NOMBRES Y FIRMAS CORRESPONDEN AL ESCRITO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ESMERALDA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CONJUNTAMENTE CON VECINOS DEL JARDÍN PÚBLICO SIN NOMBRE UBICADO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON CALLES CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA Y QUETZALES DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, SOLICITAN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA EL MEJORAMIENTO DE LA CITADA ÁREA PÚBLICA Y SE DECRETE SU NOMENCLATURA.

GERARDO AYALA ÁVILA	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 195	
CÉSAR JAVIER ROCHA ARTEAGA	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 208	
CARLOS IBÁÑEZ LARIOS	CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA 1530	
SILVIA PERALTA CEBALLOS	V. CARRANZA 1624 ESQ. CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA	
ADALBERTO LÓPEZ CÁRDENAS O.	V. CARRANZA 1638	ADALBERTO Lopez Cardenas O.
RAFAEL CASILLAS MESINA	PEDRO CERVANTES VÁZQUEZ 148	
LORENZA SÁNCHEZ OCHOA	PEDRO CERVANTES VÁZQUEZ 157	
MARCO ANTONIO PÉREZ GARCÍA	PEDRO CERVANTES VÁZQUEZ 165	
GABRIEL KAMEY DE LA MORA	PEDRO CERVANTES VÁZQUEZ 168	



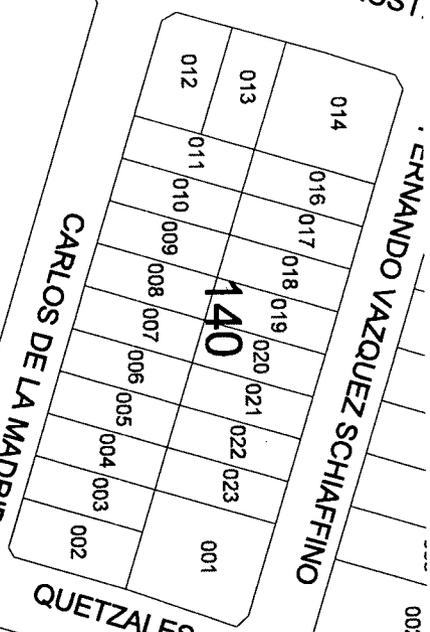
ESTOS NOMBRES Y FIRMAS CORRESPONDEN AL ESCRITO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ESMERALDA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CONJUNTAMENTE CON VECINOS DEL JARDÍN PÚBLICO SIN NOMBRE UBICADO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON CALLES CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA Y QUETZALES DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, SOLICITAN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA EL MEJORAMIENTO DE LA CITADA ÁREA PÚBLICA Y SE DECRETE SU NOMENCLATURA.



CARRANZA

VENUSTIANO CARRANZA

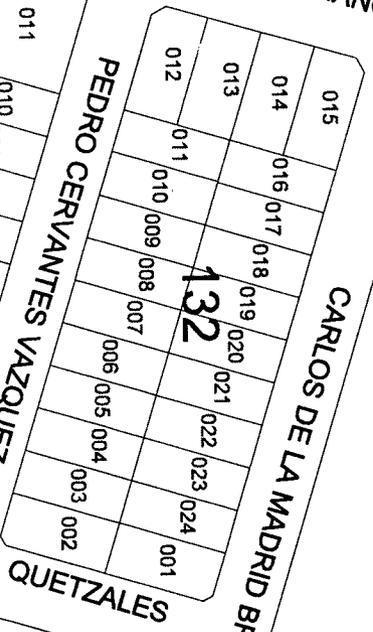
VENUST



FERNANDO VAZQUEZ SCHIAFFINO

CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA

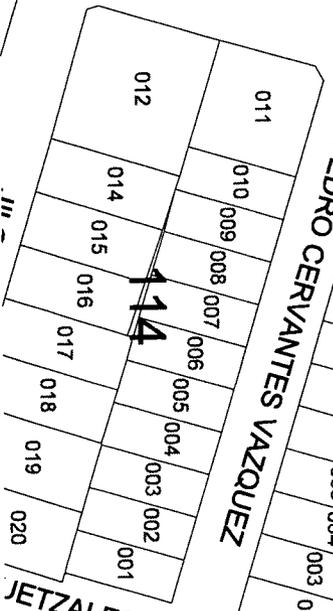
QUETZALES



PEDRO CERVANTES VAZQUEZ

CARLOS DE LA MADRID BRIZUELA

QUETZALES



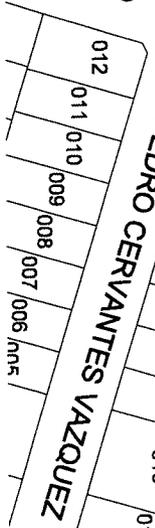
QUETZALES

138

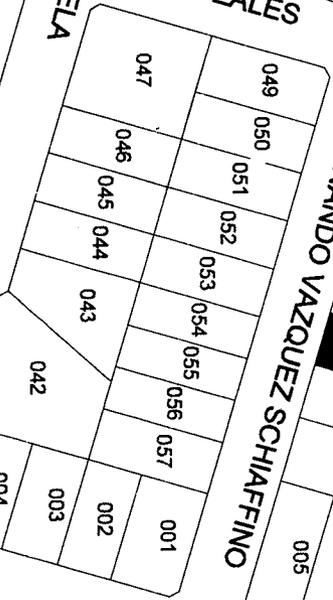
140

132

114



PEDRO CERVANTES VAZQUEZ



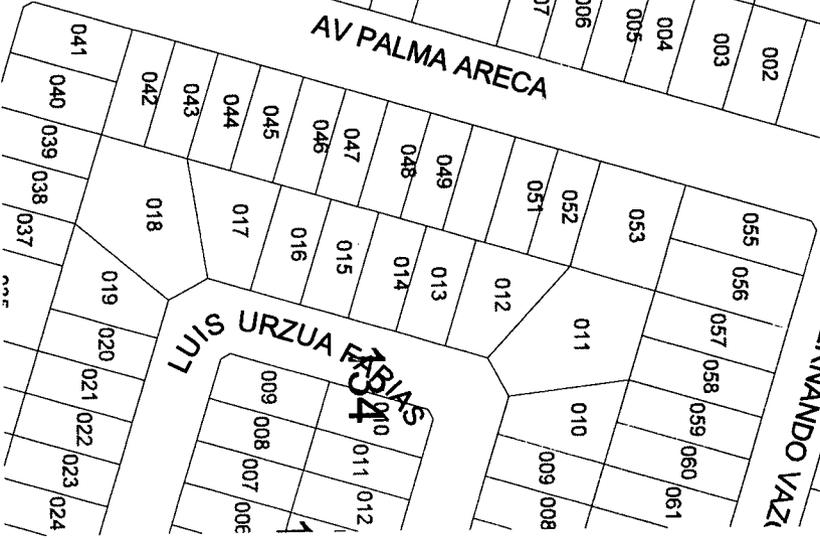
FERNANDO VAZQUEZ SCHIAFFINO

143

133

AV PALMA ARECA

AV PALMA ARECA



FERNANDO VAZQUEZ SCHIAFFINO

AV PALMA ARECA



EN

